

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Asistentes: Mario Fabo Calero, Vicente Jesús Navarro, Eva Ezquerro Resano, Federico Landa Boneta, José Manuel Cantín García, Miguel Ángel Arnedo Imaz, Juan Carlos Pejenaute Albo, María Pérez Medina, José Ángel Jiménez Lapeña, Idoya Araiz González, Oliver Valer Vera.

ACTA.-

En la Villa de Marcilla, y en su Casa Consistorial, siendo las trece horas treinta minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron los señores concejales expresados al comienzo, citados reglamentariamente, bajo la presidencia de Don Mario Fabo Calero, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento Jesús Iriarte Aríztegui al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar de los asuntos que figuran en el Orden del Día cursado al efecto.

1º.- Ratificación resolución 332/2017, CHE.

El Sr. Alcalde-Presidente dice: que se trata de la ratificación de la resolución 332; en la que se confiere representación y defensa al Ayuntamiento de Marcilla a:

Procuradoras de Madrid: Nuria Feliu Suárez y Susana de la Peña Gutiérrez.

Abogados: Luis Enrique López Hernández del Colegio de Abogados de Pamplona y Carmen Ortiz Hernández del Colegio de Abogados de Madrid.

Para recurso de casación interpuesto por Confederación Hidrográfica del Ebro, contra Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (Sala de lo Contencioso Administrativo) 255/2017, de fecha 8 de junio de 2017, procedimiento ordinario 269/2016.

Se pasa a votar. Aprobándose por unanimidad, once votos a favor.

2º.- Plantilla orgánica 2018.

Comenta el Sr. Alcalde que se ha previsto la jubilación del Sr. Tesorero y a tal fin se van a realizar pruebas el próximo 11 de enero de 2018.

D. Juan Carlos Pejenaute dice: que en general están de acuerdo con la plantilla orgánica. Pero cree que hay un agravio comparativo con los trabajadores, por la subida del 10% al trabajador 1-05. En especial con el técnico de cultura y festejos. Además con el director de la escuela de música también se hizo lo mismo. Por lo que se van a abstener.

Responde el Sr. Alcalde que el caso de la escuela de música, no es comparable. Ya que cobraba en horas extras. Aquí el trabajador 1-05 va realizar nuevas funciones realizadas con la administración electrónica, aumentando sus funciones de trabajo. Con respecto a la técnico no es lo mismo nuevas funciones que carga de trabajo.

Se pasa a votar la plantilla orgánica del Ayuntamiento de Marcilla para el ejercicio 2018.

Votando a favor: D. Mario Fabo Calero, D. ^a. María Pérez Navarro, D. ^a. Eva Ezquerro Resano, D. Federico Landa Boneta, D. José Manuel Cantín García, D. Miguel Ángel Arnedo Imaz.

Se abstienen: D. Juan Carlos Pejenaute Albo, D. ^a. María Pérez Medina, D. José Ángel Jiménez Lapeña, D. ^a. Idoya Araiz González, D. Oliver Valer Vera.

Siendo aprobada por la mayoría legal exigida.

3º.- Presupuestos 2018.

Lee el Sr. Alcalde las cifras globales del presupuesto. El presupuesto del organismo autónomo escuela de música Vicente Fontán es de 280.483 euros. El de la residencia San Bartolomé, es de 719.526, 35 euros. Del Ayuntamiento el presupuesto asciende a 2.850.550,38 euros.

Se propone votar los tres presupuestos por separado.

Se pasa a votar el presupuesto del organismo autónomo escuela de música Vicente Fontán.

Votando a favor: D. Mario Fabo Calero, D. Vicente Jesús Navarro, D. ^a. Eva Ezquerro Resano, D. Federico Landa Boneta, D. José Manuel Cantín García, D. Miguel Ángel Arnedo Imaz, D. Juan Carlos Pejenaute Albo, D. ^a. María Pérez Medina, D. José Ángel Jiménez Lapeña, D. ^a. Idoya Araiz González, D. Oliver Valer Vera.

Se aprueba por unanimidad.

D. Juan Carlos Pejenaute comenta: que no ha tenido tiempo para poder trabajar a fondo los presupuestos.

Pregunta: ¿Se va a hacer el comedor de la residencia?, ¿se tiene previsto aumentar la partida del polígono industrial?, ¿se va a cubrir el río?, ¿se va a aumentar la partida de fiestas?

D. ^a. María Pérez dice: que hay que trabajar más el presupuesto y hay que reunirse con los técnicos.

Responde el Sr. Alcalde: el año pasado tuvieron más tiempo para los presupuestos. Siendo su respuesta la misma. Lo que no iba hacer es prorrogar los presupuestos. La semana pasada hablasteis con los técnicos. Son temas que se han tratado en la comisión de cuentas.

En la residencia de ancianos se ha hecho una gran inversión. En la junta-patronato a la que D. Juan Carlos Pejenaute no pudo asistir, se habló de que en el 2018 se va a hacer el arreglo del agua, de la parte de arriba y mirar la ampliación del comedor.

Respecto a las fiestas, se debería haber predicado con el ejemplo. Ya que en el 2010, siendo D^a María Pérez presidenta de la Comisión de Festejos, se presupuestó 120.000 euros y se gastó 137.000 euros. Cabría que en el 2011 se corrigiese esa situación y no fue así. Habría que presupuestarlo. De hecho del 2016 a 2017 si se subió. Pero este año se ha considerado no subirlo.

D. Juan Carlos Pejenaute es partidario de incrementar partida fiestas. Ya que las fiestas son año a año.

D. ^a. María Pérez cree que igual se erró al no preveer más dinero.

Responde el Sr. Alcalde que este año no se consideró subir la partida de fiestas. Si hay error en ello, de ello se aprende.

D. Vicente Jesús dice: que la partida de fiestas no deja de ser la partida de fiestas. No deberíamos hablar tanto de la misma. Mejor discutir otra partida que sea más beneficiosa para el pueblo.

D. Juan Carlos Pejenaute dice: que habría que cotejar partida por partida. La inversión del comedor en la residencia es más urgente. Son obras asumibles por el Ayuntamiento.

También dice: que hay que ampliar la partida ampliación del polígono, para que puedan instalarse más empresas. Siempre pensando en Marcilla.

Pregunta por el cubrimiento del río, por la urbanización de la zona y el porcentaje que corresponde a cada vecino.

D. ^a. María Pérez dice: que tiene que haber más margen para ver las partidas y propone que para noviembre estén los presupuestos.

D. Federico Landa responde a la pregunta de la urbanización diciendo: que son los propietarios de las fincas los que la han pagado, en torno al 15 %. Porcentaje dado en parcelas al Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde que son los vecinos quienes pagan la urbanización. Como los vecinos de la calle Santa Brígida, pagaron en su urbanización

Respecto de la cubrición del río. Hay un convenio con los Agustinos y se va a hacer un parking. Esto es una primera fase para cuando se ejecute el convenio.

Respecto al polígono se están haciendo muchas inversiones, todas a la vez no se pueden. Se estudiará, ya que ahora mismo el Ayuntamiento tendría que comprar los terrenos.

D. Juan Carlos Pejenaute no está de acuerdo con la partida de la cubrición del río. Propone crear la partida en el presupuesto y ampliarla. También resalta que el 95% del presupuesto está consensuado.

D. ^a. María Pérez está a favor invertir residencia y polígono. También constata que en el colegio se ha invertido gran cantidad de dinero.

Responde el Sr. Alcalde: que ajustar las partidas puede ser peligroso y que con las bolsas de vinculación se trata de que el presupuesto sea dinámico. Es lo que se estima en el presupuesto.

D. ^a. María Pérez dice: que en la partida teléfono almacén, se ha ajustado. Siendo partidaria de que en el presupuesto aparezcan las partidas, se utilicen o no.

Responde el Sr. Alcalde: que la partida memorias técnicas, se abrió porque era el PIL y tenía muchas memorias y era una partida considerable. A día de hoy esas memorias pueden ir a cargo de la partida de asesoramiento urbanístico.

Se pasa a votar el presupuesto Ayuntamiento de Marcilla para 2018.

Votando a favor: D. Mario Fabo Calero, D. ^a. María Pérez Navarro, D. ^a. Eva Ezquerro Resano, D. Federico Landa Boneta, D. José Manuel Cantín García, D. Miguel Ángel Arnedo Imaz.

En contra: D. Juan Carlos Pejenaute Albo, D. ^a. María Pérez Medina, D. José Ángel Jiménez Lapeña, D. ^a. Idoya Araiz González, D. Oliver Valer Vera.

Siendo aprobada por la mayoría legal exigida.

Se pasa a votar el presupuesto residencia ancianos San Bartolomé para 2018.

Votando a favor: D. Mario Fabo Calero, D. ^a. María Pérez Navarro, D. ^a. Eva Ezquerro Resano, D. Federico Landa Boneta, D. José Manuel Cantín García, D. Miguel Ángel Arnedo Imaz, D. Juan Carlos Pejenaute Albo, D. José Ángel Jiménez Lapeña, D. ^a. Idoya Araiz González, D. Oliver Valer Vera.

Se abstiene D. ^a. María Pérez Medina.

Siendo aprobada por la mayoría legal exigida.

Y no habiendo otros asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos extendiéndose la presente acta que será firmada por el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario.